



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 62249/2019 - (FRACASSO, GUSTAVO S/PASE DESDE LA UBA)

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0062249/2019 por el cual el Sr. **Gustavo FRACASSO** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del H.C.S.

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia al Sr. **Gustavo FRACASSO** (DNI: 38.801.910) las asignaturas de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, FÍSICA y MATEMÁTICA I**, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

